SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G302250517
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

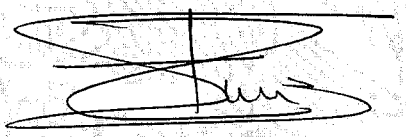

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3529/2017
BITÁCORA: 16/G3-0225/05/17

Morelia, Michoacán, 19 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0265/2017 de fecha 09 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio,, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- Rincón de Agua Verde, Salvador Escalante, G-16-079-AGU-003/17, Semillas, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 5.479 Kilogramos	2	1	2	17413507	17413508
5.- Rincón de Agua Verde, Salvador Escalante, G-16-079-AGU-003/17, Semillas, *Pinus leiophylla,* (Pino), 70.856 Kilogramos	8	3	10	17413509	17413516
5.- Rincón de Agua Verde, Salvador Escalante, G-16-079-AGU-003/17, Semillas, *Pinus michoacana,* (Pino), 4.185 Kilogramos	2	11	12	17413517	17413518
5.- Rincón de Agua Verde, Salvador Escalante, G-16-079-AGU-003/17, Frutos, *Quercus obtusata,* (Encino), 23.969 Kilogramos	4	13	16	17413519	17413522
4.- Predio Rústico Ubicado en el Rancho de Agua Verde, Salvador Escalante, G-16-079-AGU-002/17, Frutos, *Quercus candicans,* (Encino), 10.653 Kilogramos	2	17	18	17413523	17413524
5.- Rincón de Agua Verde, Salvador Escalante, G-16-079-AGU-003/17, Frutos, *Quercus castanea,* (Encino), 5.326 Kilogramos	2	19	20	17413525	17413526
5.- Rincón de Agua Verde, Salvador Escalante, G-16-079-AGU-003/17, Frutos, *Quercus rugosa,* (Encino), 2.663 Kilogramos	2	21	22	17413527	17413528

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

Recibi Original y Folios.

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

. MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]